Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 010/2010 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A..----------

CUANTIA: USD$15.000.OO.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de mayo del año dos mil diez, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor CHRISTIAN LLERENA GAVILANEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaño. El Gerente General de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., comparece a la celebración de la presente escritura pública debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el viernes treinta de abril del dos mil diez, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco

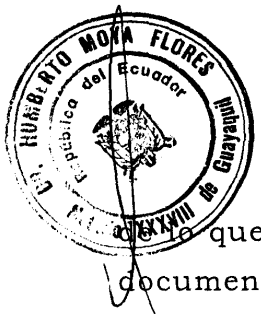

de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **1) OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor CHRISTIAN LLERENA GAVILANEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaño. El Gerente General de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., comparece a la celebración de la presente escritura pública debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el viernes treinta de abril del dos mil diez. **2) ANTECEDENTES.- a)** La compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada el veintitrés de enero del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, aprobada por la Súper Intendencia de Compañías, mediante resolución CERO OCHO.G.I.J.CERO CERO CERO CERO CINCO UNO NUEVE, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de enero del dos mil ocho, de fojas once mil seiscientos veintiuno a once mil seiscientos cincuenta y cuatro, Registro Mercantil número dos mil trece. **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., en sesión de fecha treinta de abril del dos mil diez, resolvió con arreglo a la Ley de Compañías y a los estatutos sociales, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US$15.000.oo Quince mil dólares de los Estados Unidos de América, y reformar el articulo cinco de los estatutos sociales, en los términos y condiciones que constan y consignan en el Acta de Junta General de Accionistas, que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante. **3) DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad ya enunciada de Gerente General y Representante Legal de la compañía DBS & CS DATA BASE

SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US$15.000.oo Quince mil dólares de los Estados Unidos de América, y reformado el articulo cinco de los estatutos sociales en los términos constantes y consignados en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., celebrada el treinta de abril del dos mil diez. **4) DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A., celebrada el treinta de abril del dos mil diez. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas para la validez de la presente escritura pública. Dr. Enrique Estarellas Velásquez.- Registro Número.- Seis mil ciento diecinueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Abril del Dos mil diez, a las Diez y ocho horas, en la oficina situada en el Barrio Porto Fino Mz. 214 Solar 01, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.,** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Omar Leyva Martínez, Propietario de 400 Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América y Christian Llerena Gavilánez, Propietario de 400 Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la Sesión el Presidente de la Compañía el Señor Omar Leyva Martínez, y actúa como Secretario el Gerente General Señor Christian Llerena Gavilánez. La Junta se reúne en virtud de lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Constatado por Secretaría que se encuentra la totalidad de Capital Social de la empresa **DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A,** acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO. Aumento del Capital Suscrito en la cantidad de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América y fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la cantidad de Treinta y un mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América,

DOS. Reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Compañía; y

TRES. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que, para dar una mejor solvencia económica a la empresa es necesario aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la cantidad de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América y fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma Treinta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dando como consecuencia que se reforme el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Compañía y que el Gerente General reciba la autorización para otorgar la Escritura Pública de aumento de Capital.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad lo siguiente:

1) Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América, emitiendo para tal efecto Quince mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento de Capital que se ha suscrito íntegramente y pagado en un 25% por los accionistas, que deberán en el plazo de dos años por cualquier de los medios establecidos en la Ley de Compañías, cancelar el saldo restante. Los Accionistas Señores Omar Leyva Martínez y Christian Llerena Gavilánez, ejerciendo su derecho de preferencia, suscriben y pagan el 25% del aumento, en los siguientes términos:

   a) Omar Leyva Martínez suscribe íntegramente Siete mil quinientas Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América y suscribe el 25% del valor de las nuevas Acciones emitidas, esto es Un mil ochocientos

Setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, cancelando el saldo restante en el plazo de dos años por cualquiera de los medios en la Ley de Compañías.

b) Christian Llerena Gavilánez, suscribe íntegramente Siete mil quinientas Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América y suscribe el 25% del valor de las nuevas Acciones emitidas, esto es Un mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, cancelando el saldo restante en el plazo de dos años por cualquiera de los medios en la Ley de Compañías.

Como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos siguientes:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS. El Capital Autorizado de la Compañía es de Treinta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito, podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del Capital Autorizado. El Capital Suscrito es de Quince mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divido en Quince mil ochocientos Acciones Ordinarias y Nominativas por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno; las mismas que serán numeradas del cero cero uno al quince mil ochocientos. Los títulos estarán firmados por el Gerente General y Presidente de la Compañía, mismos que podrán representar una acción o más.

Los accionistas por unanimidad resuelven, también, autorizar al Gerente General de la Compañía para que ante un Notario Público otorgue la Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se deja constancia que todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que, en cumplimiento de la Ley de Compañías y su Reglamento, se incorporan al expediente los documentos requeridos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los accionistas, los que en forma unánime y sin modificaciones la aprueban, con lo que se declara concluida la presente Junta, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el Secretario f) Christian Llerena Gavilánez, f) Omar Leyva Martínez, f) Christian Llerena Gavilánez, Gerente General Secretario, f) Omar Leyva Martínez, Presidente.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía.

f) **Christian Llerena Gavilánez**
Gerente General Secretario

DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.

La compañía se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de enero el 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de enero del 2008.

Guayaquil, 8 de febrero del 2008

Señor:
Christian Llerena Gavilánez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Primera Junta General de *Accionistas de la Compañía* **DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.,**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, **por el período de** *CINCO* AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de GERENTE GENERAL para el cual ha sido designado.

Atentamente,

Sr. Leonardo Cadena Alvarado
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de *Gerente General*, de la compañía **DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.**

Christian Llerena Gavilanez
c.c. No.0201294170
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, 8 de febrero del 2008

LO ENMENDADO.- 2008.- VALE.-

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de .... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

11 FEB 2008

NUMERO DE REPERTORIO: 6.952
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.**, a favor de **CHRISTIAN AURELIO LLERENA GAVILANEZ**, a foja **15.514**, Registro Mercantil número **2.759**.

ORDEN: 6952

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 020129417-0
LLERENA GAVILANEZ CHRISTIAN AURELIO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIV
07 FEBRERO 1975
001- 0206 00206 M
BOLÍVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1975

ECUATORIANA V334314242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROGOBERTO LLERENA CARDONA
MARTHA GAVILANEZ NAVARRETE
GUARANDA 19/10/2002
19/10/2014
0017789

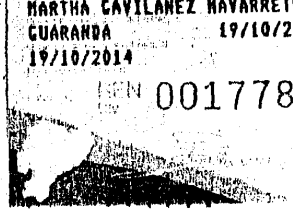

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

144-0012
NÚMERO
0201294170
CÉDULA
LLERENA GAVILANEZ CHRISTIAN AURELIO

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN
GABRIEL I VENTIMILLA
PARROQUIA
ZONA

SRi
le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992547553001

RAZON SOCIAL: DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DBS & CS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LLERENA GAVILANEZ CHRISTIAN AURELIO

CONTADOR: RAMIREZ MORAN HENRY LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/01/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	31/01/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/02/2008	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	30/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: PORTOFINO Número: SOLAR 10 Manzana: 214 Conjunto: AROSA Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SANTIAGO MAYOR Celular: 087228101 Telefono Trabajo: 042871439

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del Q[illegible] **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: I REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS **CERRADOS:**

Santillan Gutierrez Eduardo Adrian
DELEGADO DEL ROGE
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110209 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/03/2010

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A..

CRISTHIAN LLERENA GAVILANES

Ced. U. No. 0201299147-0

Cert. Vot.

DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.

RUC. 0992547553001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 14 DE MAYO DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0003770** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **10 DE JUNIO DE 2.010,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE MAYO DE 2.010.**

GUAYAQUIL, JUNIO 14 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0003770** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **10 DE JUNIO DE 2.010,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE ENERO DE 2.008.**

GUAYAQUIL, JULIO 01 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NUMERO DE REPERTORIO: 45.868
FECHA DE REPERTORIO: 14/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0003770,** dictada el **10 de Junio del 2010,** por el **Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DBS & CS DATA BASE SYSTEM & CREDIT SOLUTIONS S.A.,** de fojas **103.370 a 103.383,** Registro Mercantil número **18.555. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45868

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA